



Economía

Cenit y sus filiales lanzan alivio de hasta 50% en tarifas de transporte por oleoductos para productores de petróleo

-Productores podrán pagar solo el 50% de las tarifas durante mayo y junio. Se financiará el restante 50% con dos meses de gracia. -El alivio no está sujeto a la condición de volúmenes mínimos o a determinado precio del petróleo. - Este apoyo se suma a los descuentos comerciales en la tarifa que se ofreció a los remitentes desde comienzos de abril



Por: Juan David Vasquez 30 Abril 2020



Con el propósito de mitigar el impacto de la crisis derivada del abrupto descenso de los precios del crudo y de la pandemia de la covid-19 en las compañías productoras de petróleo que operan en Colombia, **Cenit** Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y sus filiales informan que financiarán hasta el 50% de la tarifa de transporte de crudo por oleoductos durante los meses de mayo y junio de 2020, con un periodo de gracia de dos meses.

La medida, que está en el marco de la regulación existente, implica que los productores pagarían la mitad de la tarifa durante mayo y junio, luego tendrán un periodo de gracia durante julio y agosto, e iniciarán el pago de la otra mitad a partir de septiembre de 2020. La ayuda no está sujeta a la condición de volúmenes mínimos facturados o a un determinado precio del petróleo, lo cual se constituye en un importante alivio para la caja de los productores y traders.

"Aun cuando esta coyuntura también impacta al segmento midstream por cuenta de los menores volúmenes transportados a través de los sistemas por la baja en la demanda, estamos convencidos de que es necesario apoyar a los productores y remitentes en general con iniciativas de financiación para que la industria de hidrocarburos de Colombia siga siendo un apalancador del desarrollo económico y social del país", dijo Héctor Manosalva Rojas, presidente de **Cenit**, empresa que forma parte del Grupo **Ecopetrol**.

Estas nuevas condiciones comerciales aplican para Oleoducto Central S.A. (OCENSA), Oleoducto de Colombia S.A. (ODC) y Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A. (ODL), filiales de **Cenit**.

El presidente de **Cenit** destacó que esta medida es un alivio adicional a las propuestas que se hicieron previamente a comienzos de abril, cuando se ofrecieron descuentos comerciales en la tarifa de transporte, los cuales continúa vigente para aquellos remitentes que eligieron esta alternativa.

Para que las facilidades de pago sean aplicables, es necesario que el remitente suscriba los acuerdos comerciales correspondientes.

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook



Noticias

